ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.6 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. BY-100064371, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, Buen manejo del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad de la obra, expedida por SEGUROS MUNDIAL, de fecha veintiocho (28) de agosto de 2026, y el anexo No. 5 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100010975, de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026 expedida por SEGUROS MUNDIAL, en razón a suscripción de OTRO SI No.03 PRORROGA No. 02 del contrato IPVO-006-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S,** con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VÍA 55BY14 CRUCE RUTA 5502 – OICATÁ – CHIVATÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.498.819.923,15), con plazo de ejecución inicial de TRES (03) MESES, prorrogado mediante otro si No. 02 en UN (01) MES, prorrogado mediante Otro si No. 03 en QUINCE (15) DIAS, para un plazo total de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE
		DESDE	HASTA	

				ASEGURAMIENTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.498.819.923,15			
Cumplimiento del contrato	$349.881.992,32	17/04/2026	12/03/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Buen manejo del anticipo	$1.399.527.969,26	17/04/2026	12/01/2027	100% del valor entregado por concepto de anticipo
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$349.881.992,32	17/04/2026	12/09/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad de la obra	$ 699.763.984,63	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$525.271.500	17/04/2026	12/09/2026	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			